

---

INMIGRACIÓN EN CHILE DEL PARADIGMA  
ECONÓMICO AL ANACRONISMO JURÍDICO.  
EL CASO DE LOS INMIGRANTES HAITIANOS

IMMIGRATION IN CHILE: FROM ECONOMIC  
PARADIGMS TO LEGAL ANACRONISM. THE  
CASE OF HAITIAN IMMIGRANTS

L'IMMIGRATION AU CHILE: DU PARADIGME  
ÉCONOMIQUE À L'ANACHRONISME  
JURIDIQUE LE CAS DES IMMIGRÉS HAÏTIENS

A IMIGRAÇÃO NO CHILE: DO PARADIGMA  
ECONÔMICO AO ANACRONISMO LEGAL O  
CASO DOS IMIGRANTES HAITIANOS

---

Fecha de Recepción: 12 de enero de 2019

Fecha de Aprobación: 24 de febrero de 2019

**Laura Victoria Puentes<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Abogada de la Universidad del Cauca, Colombia; Magister en Derecho, con mención en Derecho Público, de la Universidad de Chile, Santiago de Chile; y estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad Externado, Colombia, donde actualmente escribe su tesis sobre una recategorización del Bioderecho y del Constitucionalismo contemporáneo aplicados a las prácticas genéticas de última generación. Ha sido profesora investigadora y profesora visitante de Bioderecho en varias universidades de Chile y Colombia. Es autora de un libro sobre Daño a la Salud, publicado en Colombia el año 2014, y ha publicado varios artículos y capítulos de libros, en inglés y español, en revistas y libros de corriente principal.

## Resumen

En este artículo se exploran las implicaciones económicas de la inmigración en Chile y cómo este país ha tolerado y asimilado dicho fenómeno de modo paradigmático en la región, situación que es divergente con la anacrónica legislación y marco jurídico sobre migración en ese país. Lo anterior, provoca efectos nocivos que, más allá de la bonanza económica e indiscutible capacidad de Chile para tolerar grandes volúmenes migratorios, señala un peligroso precedente de política pública de migración, muy especialmente en el caso de los inmigrantes haitianos, que es contradictoria con criterios humanitarios presentes en instrumentos internacionales a los que Chile ha adherido. En este contexto, en el artículo se demuestra cómo las probabilidades de trabajo para los grupos migratorios más vulnerables, contrario a lo que es pensado en el ámbito internacional, han descendido, en muchas ocasiones, debido a diferencias en las características demográficas de los inmigrantes y a factores ligados a la xenofobia, discriminación social, y discriminación del mercado laboral, entre otros. Finalmente, se recomienda reevaluar y actualizar la actual legislación sobre migración en Chile, para que, sin perjuicio de su habilidad de asimilación migratoria, ese país implemente políticas de inmigración que, en oposición a lo que el actual Gobierno de Chile está desplegando, guarden sintonía con principios jurídicos y constitucionales, locales e internacionales, que protegen al trabajador migrante y su familia.

**Palabras clave:** Inmigración, paradigma económico, anacronismo jurídico, Chile, Haití.

## Abstract

This paper explores the economic implications of immigration in Chile and how this country has tolerated and assimilated this phenomenon in a paradigmatic way in the region, a situation that is divergent with the anachronistic legislation and legal framework on migration in that country. The aforementioned causes harmful effects that, beyond the economic bounty and unquestionable capacity of Chile to tolerate large migratory volumes, point to a dangerous precedent for public migration policy, especially in the case of Haitian immigrants, which is contradictory with humanitarian criteria present in international instruments to which Chile has adhered. In this context, the article demonstrates how the chances of working for the most vulnerable migrant groups, contrary to what is thought in the

international arena, have decreased, in many cases, due to differences in the demographic characteristics of immigrants and factors linked to xenophobia, social discrimination, and discrimination in the labor market, among others. Finally, it is recommended to reevaluate and update the current legislation on migration in Chile, so that, without prejudice to its ability to assimilate migration, that country implements immigration policies that, in opposition to what the current Government of Chile is deploying, keep in tune with juridical and constitutional principles, local and international, that protect the migrant worker and his family.

**Keywords:** Immigration, economic paradigm, legal anachronism, Chile, Haiti

### Résumé

Cet article explore les implications économiques de l'immigration au Chili et la manière dont ce pays a toléré et assimilé ce phénomène de manière paradigmatique dans la région, une situation qui s'écarte de la législation et du cadre juridique anachroniques sur la migration dans ce pays. Ce qui précède entraîne des effets néfastes qui, au-delà de la prospérité économique et de la capacité incontestable du Chili à tolérer de grands volumes de migration, met en évidence un dangereux précédent de politique publique en matière de migration, en particulier dans le cas des immigrants haïtiens, qui est en contradiction avec les critères humanitaires présents dans les instruments internationaux auxquels le Chili a adhéré. Dans ce contexte, l'article montre comment les chances de travailler pour les groupes migratoires les plus vulnérables, contrairement à ce que l'on pense dans la sphère internationale, ont diminué, à de nombreuses reprises, en raison des différences dans les caractéristiques démographiques des immigrants et de facteurs liés à la xénophobie, à la discrimination sociale et à la discrimination sur le marché du travail, entre autres. Enfin, il est recommandé de réévaluer et d'actualiser la législation actuelle en matière de migration au Chili afin que ce pays puisse, sans préjudice de sa capacité d'assimilation des migrants, mettre en œuvre des politiques d'immigration qui, contrairement à ce que déploie l'actuel gouvernement chilien, soient conformes aux principes juridiques et constitutionnels locaux et internationaux protégeant les travailleurs migrants et leurs familles.

**Mots-clés:** Immigration, paradigme économique, anachronisme juridique, Chili, Haïti

## Resumo

Este artigo explora as implicações econômicas da imigração no Chile e como este país tem tolerado e assimilado este fenômeno de forma paradigmática na região, uma situação que diverge da legislação anacrônica e do marco legal sobre migração naquele país. A acima exposta causa efeitos nocivos que, além da bonança econômica e da indiscutível capacidade do Chile de tolerar grandes volumes de migração, apontam para um perigoso precedente de políticas públicas sobre migração, especialmente no caso dos imigrantes haitianos, o que contradiz os critérios humanitários presentes nos instrumentos internacionais aos quais o Chile aderiu. Neste contexto, o artigo mostra como as possibilidades de trabalho para os grupos migratórios mais vulneráveis, ao contrário do que se pensa no âmbito internacional, diminuíram, em muitas ocasiões, devido às diferenças nas características demográficas dos imigrantes e a fatores ligados à xenofobia, discriminação social e discriminação no mercado de trabalho, entre outros. Por último, recomenda-se que a legislação migratória vigente no Chile seja reavaliada e atualizada para que, sem prejuízo de sua capacidade de assimilação de migrantes, esse país possa implementar políticas de imigração que, ao contrário do que o atual governo chileno está implantando, estejam de acordo com os princípios legais e constitucionais locais e internacionais que protegem os trabalhadores migrantes e suas famílias.

**Palavras-chave:** Imigração, paradigma econômico, anacronismo legal, Chile, Haiti.

---

## Introducción

En un mundo que observa el ya consolidado, pero siempre creciente acontecimiento de la globalización, abordar el fenómeno de la migración como un hecho tributario de dicho proceso se hace una tarea ineludible. Probar el nexo causal entre globalización y migración no es una tarea de gran complejidad. Sin embargo, exige demostrar antes que la globalización no es, necesariamente, un fenómeno integrador y únicamente benéfico para gran parte de la población. Que el mundo se ha convertido en un espacio globalizado, no cabe duda, pero afirmar que dicho espacio se consolida como un ámbito exclusivamente benefactor, es una aseveración que resiste bastante crítica.

Existe, en primer lugar, importante epistemología que desenmascara la globalización como un fenómeno que ha beneficiado a todos aquellos países y respectivas poblaciones que adhieren, la mayor parte de las veces, con beneplácito y expectativa, a la pretendida panacea de la aldea global. De hecho, se ha detectado que las grandes oleadas migratorias no obedecen a un patrón benefactor de la globalización sino que a una de sus facetas maleficientes que agudiza el rechazo a la diversidad valorativa provocada por la, muchas veces, obligada convivencia de “extraños morales”<sup>1</sup> en un contexto cultural y valorativo que solo es pacífico con los nativos, y hostil con los extranjeros.

Si se agrega a esto, que la globalización es un acontecimiento exclusivamente contemporáneo, necesariamente tributario del potenciamiento tecnológico, lo cual abre brechas inusitadas entre los países desarrollados (tecnologizados) y aquellos en vías de desarrollo u otros subdesarrollados, la vulnerabilidad de aquellas personas que emigran alcanza niveles, muchas veces, dramáticos que, no solo se despliegan, sino que se agudizan en suelo extranjero. Por lo tanto, identificar y comprender las principales categorías ontológicas, sociales, económicas y jurídicas de la migración exige recepcionar de modo claro y distinto los aspectos esenciales, y no solo instrumentales o procedimentales de la globalización.

Lo primero que llama la atención es que la epistemología más relevante sobre el fenómeno parece coincidir en que la precaria inserción de los países latinoamericanos (subdesarrollados y en vías de desarrollo) en la economía global – factor determinante y eclosionador de la migración – obedece a una equivocada percepción positiva de la globalización. Al respecto, un importante teórico colombiano ha señalado:

Los apologistas de la globalización se esfuerzan por mostrarla como un proceso novedoso, positivo e inevitable, aunque no está respaldado históricamente. Las únicas economías que crecieron dinámicamente después de la Segunda Guerra Mundial y que continúan haciéndolo son las economías asiáticas, las cuales han sido, así mismo, las únicas que han logrado disminuir significativamente la pobreza. Ninguno de estos países recientemente industrializados, conocidos como tigres o dragones (*New industrialized countries*, NICS, por su sigla en inglés), adoptó políticas de libre comercio ni se integró con ningún otro país. Antes bien adoptaron una vía de desarrollo en la que el Estado se comprometió fuertemente con el impulso a la investigación científica, el financiamiento de la inversión

1 Al respecto, ver: Engelhardt, Tristram, *The Foundations of Bioethics*, New York, Oxford University Press, 1995.

y la reconversión tecnológica, la construcción de la infraestructura física y la construcción de una red de protección social en educación y salud. Es más, las opciones estratégicas acerca de los sectores a los cuales se orientaría la economía (informática, telecomunicaciones, automotriz) fueron resultado de decisiones de política consensuadas entre gobierno, académicos y empresarios y no una decisión espontánea del mercado. Si dichos países se hubieran resignado a vivir dedicados a las actividades que se apoyaban en sus condiciones naturales (ventajas comparativas estáticas), seguirían produciendo arroz.<sup>2</sup>

Lo anterior, demuestra de modo paradigmático, al menos dos cosas: i) la globalización es un fenómeno que opera con un imperativo de poder (o biopoder)<sup>3</sup> que impone y dispone a las economías precarias a sumarse a la carrera globalizada so pena de perecer, y ii) la globalización no es un fenómeno espontáneo, integrador y pluralista sino que impuesto por la vía de los intereses de los más poderosos quienes consensuan políticas de alcance y aplicación planetarias, no siempre en sintonía con las verdaderas necesidades de las economías más frugales.

En la misma línea, pero desde una visión axiológica, se ha indicado que:

Un verdadero entendimiento de la globalización solo se logra rechazando su generalizada concepción de fenómeno integrador. Actualmente, cuando el apetito técnico de la humanidad alcanza prácticamente a todo el orbe, y cuando el interés por las valoraciones ajenas parece ceder su paso a la carrera desenfrenada por la posesión material y por el artilugio de la vanidad desatada, existen en las sociedades actuales, personas con diversas estructuras y jerarquías valorativas, en apariencia, irreconciliables. Éstas se expresan en distintas concepciones de lo que es bueno y correcto, y en distintas convicciones morales y axiológicas, muchas veces opuestas entre sí. Esto quiere decir, que quienes están físicamente próximos, se han alejado moralmente y, como fruto de ello, en la actual era de la globalización, viven encapsulados en su individualidad [...] Esta variopinta multivocidad valorativa ha generado evidentes discrepancias sociales, a partir de las cuales, muchas concepciones y tradiciones reclaman para sí el establecimiento de condiciones de igualdad.<sup>4</sup>

2 Herrera Valencia, Beethoven, *América en la aldea global: retos y asimetrías*, Bogotá, ACCCE, 2017, p. 23.

3 Para los conceptos de biopoder y biopolítica, y la forma de gobernar fundado en infringir la amenaza a la fragilidad y vulnerabilidad material en el horizonte del daño y la muerte, ver: Foucault, Michel, *Nacimiento de la biopolítica*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

4 Valdés, Erick, *Critique of Globalized Reason: An Ethics for the Post-Enlightened Era*, Second Edition, Saarbrücken, VDM Verlag Dr. Müller, 2011, p. 163.

Por lo tanto, la naturaleza de las grandes sociedades contemporáneas, eminentemente multiculturales, esto es, conformadas por “extraños morales”, parece impedir la articulación de una moral que permita comprender la diversidad, más que como una fuente de relativismo, como una plataforma a partir de la cual se pueda uno *bien entender* con el otro, a saber, superar la anomia que:

Resta contenido al *êthos* del presente, y que consiste en la incapacidad de los ordenamientos jurídico-políticos para otorgar reglas y premisas evidentes, racionales y de aceptación general para hacer frente a las controversias provocadas por la diversidad de las visiones morales, y las eventuales amenazas atribuidas a las poblaciones migrantes<sup>5</sup>.

Lo anterior, también se ha identificado a niveles socio-económicos, de manera más o menos inapelable:

La creencia convencional supone que la inmigración incrementa los niveles de pobreza y desigualdad, porque el inmigrante se integra al rango más bajo de la distribución del ingreso en Estados Unidos (por ejemplo), y al mismo tiempo se mantiene en el rango bajo de ingreso en su país de origen. Por el contrario, el Informe de Desarrollo Humano 2009 afirma que “la mayor parte de los migrantes, tanto internos como internacionales, se beneficia de mejores ingresos, más acceso a educación y salud, y más oportunidades para sus hijos” (PNUD, 2009, p. 2). Siendo esta una medida provechosa para el país receptor, puesto que las opiniones en el sentido de que los inmigrantes desplazan a los trabajadores locales, hacen disminuir el salario, inciden en el aumento de la delincuencia, en la intensificación de la carga para los servicios locales y en la pérdida de la cohesión social y cultural, son a menudo exageradas y carecen de evidencia estadística sólida. Desde luego, no se puede desconocer que en algunas circunstancias se tienen efectos negativos para aquellos trabajadores de igual calificación que el inmigrante, pero el caudal de datos recopilado por el estudio del Informe de Desarrollo Humano sugiere que “tales efectos suelen ser insignificantes” (PNUD, 2009, p. 3).<sup>6</sup>

Sin embargo, en este contexto globalizado, de complejidad multifactorial, sería un error pensar que la migración es exclusivamente un fenómeno de desplazamiento desde países en desarrollo a países desarrollados. Está claramente probado que aquello representa una cuantía menor de dicho

5 Valdés, Erick, *Ibid.*, p. 165.

6 Herrera Valencia, Beethoven, *Ibid.*, p. 197.

desplazamiento<sup>7</sup>. En efecto, el traslado de personas desde una economía en vías de desarrollo a otra similar es mucho más común, toda vez que incluso es muy recurrente el fenómeno que podríamos llamar de migración interna, ya que muchas personas se desplazan a otros lugares dentro de su propio país. En ese sentido:

Aunque la tendencia del desplazamiento dentro del propio país está marcada en América Latina por los problemas de desigualdad y violencia, los patrones de migración muestran que “la emigración fronteriza latinoamericana está dominada por movimientos hacia mercados laborales con altos niveles salariales, especialmente en Norteamérica, y no por movimientos hacia mercados laborales de bajo nivel salarial dentro de la misma región”<sup>8</sup>.

En este orden de ideas, el permanente aumento de la migración en Latinoamérica está cobrando un precio importante en los países receptores. Por ejemplo, el número de solicitantes de asilo venezolanos ha aumentado un 2.000 por ciento desde 2014. El resentimiento y las tensiones raciales se agravan, mientras que algunos migrantes enfrentan serios riesgos como efecto de su partida a tierras extranjeras y, muchas veces, desconocidas.

Sin embargo, la mayoría de las naciones de la región han dejado algún espacio para sus vecinos menos afortunados. Con índices crecientes de xenofobia y populismo la mayoría de las sociedades de América Central y Sudamérica han intentado gestionar y no bloquear el flujo de extranjeros, provocando, en general, que los negocios y la industria locales aprovechen la mano de obra.

En este escenario, la predilección por emigrar a Chile parece tener sentido. País estable y democrático, que cuenta con instituciones sólidas, una economía vibrante y niveles de vida envidiables para muchas naciones de la región. Pese a la resistencia a la diversidad y una abierta complejidad para lidiar con el multiculturalismo, no es de extrañar que el número de ciudadanos extranjeros se haya multiplicado por tres entre 2006 y 2016<sup>9</sup>. Hasta que el presidente Sebastián Piñera estableció algunas restricciones de ingreso en abril pasado, venezolanos, haitianos, colombianos y otros ciudadanos extranjeros se desbordaban en el límite de 30,000 al mes, superando así, incluso los índices de migración al Reino Unido<sup>10</sup>.

7 Para una ilustrativa y precisa cuenta de aquello, ver: Herrera Valencia, Beethoven, *Ibid.*, pp. 198 y ss.

8 Herrera Valencia, Beethoven, *Ibid.*, p. 198.

9 Argolis, Marc, “Chile Faces Latin America’s Migrant Future”, *Politics & Policy*, 2018.

10 *Ibid.*



Una afirmación de la economía del desarrollo es que cuando los inmigrantes alcanzan el 10 por ciento de una población determinada, la competencia por los empleos y los servicios públicos se vuelve crítica. Las estimaciones recientes del gobierno chileno, basadas en el censo de 2017, calcularon que el 6,1 por ciento de la población nació en el extranjero, frente al 1 por ciento en 2006.<sup>11</sup>

Por lo tanto, el problema que se analizará es que, aunque Chile ha tolerado y asimilado dicho fenómeno de modo paradigmático en la región, aquello es divergente con la anacrónica legislación y marco jurídico sobre migración en ese país. Lo anterior señala la hipótesis de que dicho fenómeno provoca efectos nocivos que, más allá de la bonanza económica e indiscutible capacidad de Chile para tolerar grandes volúmenes migratorios, señala un peligroso precedente de política pública de migración, muy especialmente en el caso de los inmigrantes haitianos, que es contradictoria con criterios humanitarios presentes en instrumentos internacionales a los que Chile ha adherido. Para articular, metodológica y epistemológicamente, los puntos precedentes, en este trabajo se analizarán cómo la asimilación de los inmigrantes ha afectado tanto el mercado laboral, así como otras estructuras e instituciones sociales en Chile. En este contexto, se demostrará cómo las probabilidades de trabajo para los grupos migratorios más vulnerables, contrario a lo que es pensado en el ámbito internacional, han descendido, en muchas ocasiones, debido a diferencias en las características demográficas de los inmigrantes y a factores ligados a la xenofobia, discriminación social, y discriminación del mercado laboral, entre otros. Finalmente, se recomendará reevaluar y actualizar la actual legislación sobre migración en Chile, para que, sin perjuicio de su habilidad de asimilación migratoria, ese país implemente políticas de inmigración que, en oposición a lo que el actual Gobierno de Chile está desplegando, guarden sintonía con principios jurídicos y constitucionales, locales e internacionales, que protegen al trabajador migrante y su familia.

## **1. Política Migratoria en Chile: el caso de los Inmigrantes Haitianos**

Al ser una larga y angosta faja de tierra, flanqueada al Oeste por el Océano Pacífico, y al Este por la Cordillera de Los Andes, la geografía chilena ha determinado, de una manera no poco relevante, su política migratoria. La historia comienza en el último tercio del siglo 19, específicamente en 1882,

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*

cuando Chile establece una agencia migratoria en Alemania con el objeto de comenzar una política de migración selectiva que alentara a los europeos occidentales a migrar y establecerse en Chile<sup>12</sup>. La iniciativa fue conocida como la política del “blanqueamiento”, ya que perseguía fines, en última instancia, eugenésicos de mejoramiento racial. Para alentar a los europeos a migrar, Chile ofrecía grandes extensiones de tierra donde los nuevos colonos pudieran desplegar sus iniciativas, prosperar, reproducirse, mezclarse con el chileno nativo, y contribuir a la economía, cultura y depuración étnica de la nación.

Para comienzos del siglo XX, los inmigrantes alemanes habían fundado varias colonias en Valdivia – ciudad paradigmática del sur de Chile –, y los inmigrantes eslavos se habían establecido, o bien, en el extremo norte (Antofagasta) o sur del país (Punta Arenas). Esta presencia europea es todavía evidente en la arquitectura, cervecerías, gastronomía y costumbres. Sin embargo, la mayor influencia fue precisamente aquella del blanqueamiento, la cual el chileno ha interpretado orgullosa y positivamente, al ser una de las poblaciones más blancas en Suramérica<sup>13</sup>.

Sin embargo, el Golpe de Estado militar de 1973 modificó los patrones de migración en Chile, provocando una emigración forzada de grandes masas de chilenos, las cuales según estimaciones recientes, pudieron alcanzar un millón de chilenos exiliados bajo la dictadura de Pinochet.<sup>14</sup> Las mismas restricciones que el dictador chileno impuso para el retorno de los exiliados se replicaron en la legislación migratoria chilena, la cual, históricamente, ha estado vinculada a estrictos criterios de visado y severas y exigentes leyes contractuales para los inmigrantes trabajadores y sus familias.

A lo anterior, es muy importante agregar que la configuración étnica de Chile ha cambiado sustancialmente en las últimas dos décadas, debido a la masiva inmigración, primero de peruanos y bolivianos, y luego de colombianos, dominicanos, venezolanos y haitianos, entre otros. De todos estos grupos, marcados por la diversidad racial, el haitiano parece ser el que más rechazo

---

12 Tijoux, María Emilia & Palominos, Simón, “Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile”, *Polis. Revista Latinoamericana* 14(42), 2015, pp. 247-275.

13 Tijoux, María Emilia & Palominos, Simón, *Ibid.*

14 Long, Emily C., *Economic Assimilation for Immigrants in Chile: An Employment Convergence Analysis*, Claremont Colleges, 2016, p. 10.

ha causado, no solo por el chileno medio que evalúa al extranjero como un invasor y usurpador de trabajo, y como aquel que finalmente va a terminar con el sueño del blanqueamiento y que, más bien, a través de la natural unión interracial, provoca un “ennegrecimiento” de la población, sino que también por la institucionalidad gubernamental que recientemente ha modificado y restringido la política migratoria, específicamente para los haitianos.

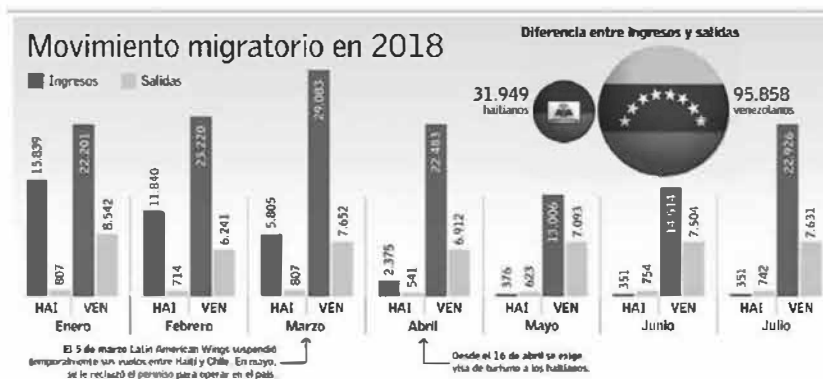
Los hechos y cifras son tan elocuentes como irrefutables en el sentido de que muestran que las nuevas políticas implementadas por el gobierno de Piñera ha, literalmente, frenado la migración de haitianos a Chile. Hace prácticamente seis meses el presidente chileno anunció algunas “medidas de emergencia” para, presuntamente, acabar con la migración irregular. En este sentido, se impulsaron varios cambios en el proceso de regularización, siendo el más retórico y controversial la implementación de la visa consular de turismo, que debe ser tramitada en el país de origen. Retórico porque es sabido las dificultades que ciudadanos de Haití tienen para conseguir visado en su país, y controversial porque es bastante claro que la motivación de reforzar y endurecer las políticas migratorias para haitianos es frenar su desplazamiento a Chile.

El anterior ha sido indudablemente uno de los factores que ha incidido en que en los últimos meses hayan salido más haitianos de Chile que aquellos que llegan. Los datos son elocuentes: en mayo de 2017 entraron 7.344 isleños y salieron 365. El mismo mes pero de 2018, ingresaron 376 y salieron 623. En la última estadística disponible, a agosto de 2018, la tendencia se repite: entraron 523 haitianos y salieron 937.<sup>15</sup> La realidad de los haitianos contrasta con la de otros inmigrantes, por ejemplo, los venezolanos. El cuadro es elocuente<sup>16</sup>:

15 Eldesconcierto.cl <http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/31/efecto-decretazo-las-cifras-que-demuestran-que-pinera-freno-la-llegada-de-haitianos-a-chile/>. Última entrada: 5 de noviembre de 2018.

16 Fuente: Eldesconcierto.cl <http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/31/efecto-decretazo-las-cifras-que-demuestran-que-pinera-freno-la-llegada-de-haitianos-a-chile/>. Última entrada: 5 de noviembre de 2018.

**Tabla 1:** Movimiento migratorio a Chile en el año 2018 de venezolanos y haitianos.



Es claro que Chile no está acostumbrado a los inmigrantes negros. Las personas se preguntan por qué tantos haitianos, creen que van a cambiar el país negativamente, y ese eco ha trascendido a La Moneda, el palacio presidencial en Santiago. La discriminación contra el inmigrante haitiano se está institucionalizando peligrosamente en Chile, ya que claramente el nuevo proyecto de ley de migración anunciada por el presidente, Sebastián Piñera, junto a otras medidas administrativas, va en esa dirección. De hecho, el presidente chileno, con solo siete días de anticipación anunció que, a partir del 16 de abril, “quienes provengan de Haití deberán tramitar en el consulado chileno en su país una visa turista que durará 30 días, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas”.<sup>17</sup>

La medida contrasta con los anuncios en torno a Venezuela, donde en cambio se podrá tramitar una visa especial “de responsabilidad democrática” que se podrá extender hasta un año, prorrogable a dos. Esta situación ha provocado que muchas voces ciudadanas y académicas se levanten y acusen a Chile que mediante este trato “especial” está estigmatizando y discriminando al haitiano. De hecho, la PDI (Policía de Investigaciones de Chile), durante la primera semana de marzo, negó el ingreso a Chile a 62 haitianos. Ante un requerimiento a la justicia, la Corte Suprema chilena falló a favor de los migrantes, argumentando que se les había pedido antecedentes contradictorios con la calidad de turista que invocaban al llegar al país, y que el actuar de la policía había sido “arbitrario” e “ilegal”.<sup>18</sup>

17 BBC Mundo Noticias. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43720865>. Último ingreso: 5 de noviembre de 2018.

18 Fuente: [https://www.cnnchile.com/pais/fallo-de-la-corte-suprema-cuestiona-actuar-de-la-pdi-en-la-deportacion-de\\_20180322/](https://www.cnnchile.com/pais/fallo-de-la-corte-suprema-cuestiona-actuar-de-la-pdi-en-la-deportacion-de_20180322/). Último ingreso: 5 de noviembre de 2018.

Ante la nueva ley, expertos en migración han criticado que Chile dé este trato “especial” a Haití y advierten que sólo aumentará la migración ilegal. El gobierno responde que lo que se busca es “ordenar la casa” y que, según sus cifras, el 98% de los haitianos que entran a Chile como turista se queda en el país solicitando una visa temporal.<sup>19</sup>

Sin embargo, existe bastante consenso en que la motivación del endurecimiento de esta política migratoria tiene un palimpsesto, vinculado con la historia del blanqueamiento que, históricamente, ha determinado la recepción del extranjero en Chile. Este país tenía costumbre de recibir inmigrantes que venían de Europa, a hacer negocios. Luego llegaron más personas latinoamericanas y del Caribe. Existe, además, un importante flujo migratorio haitiano y es negro. De los inmigrantes que han llegado a Chile en los últimos años —de 416.000 en 2014 habrían pasado a un millón, según estimaciones del Ejecutivo—, probablemente la inserción haitiana ha sido la de mayor complejidad. “Hay una configuración racializada de la inmigración, pero quienes más sufren estas consecuencias son los haitianos”, explica la socióloga María Emilia Tijoux, académica de la Universidad de Chile. “El tema principal tiene que ver con el color de piel y, por lo tanto, con el racismo contra las personas negras que llegan del continente. Se dice mucho que la gran dificultad es que hablan otro idioma, pero un inglés o un polaco, ¿enfrenta los mismos problemas?”, se pregunta Tijoux.<sup>20</sup>

Junto con el caso de Benito – un inmigrante haitiano – muerto por hipotermia, en Chile se han producido situaciones indignantes. En abril pasado, un hombre le lanzó un sándwich en la cara a un trabajador haitiano en una gasolinera, por no tener aguacate. Antes, en septiembre de 2017, la haitiana Joane Florvil, de 28 años, falleció en un hospital de Santiago. Un mes antes, la habían acusado injustamente de haber abandonado a su hija de dos meses, por lo que fue detenida.<sup>21</sup>

Por lo tanto, en el caso de la inmigración haitiana la discriminación es exacerbada y la vulnerabilidad en que vive el haitiano en Chile es objetiva y evidente. A esto se suma, una constelación de dificultades que el inmigrante haitiano debe enfrentar y cuya naturaleza es multifactorial. El proceso de

<sup>19</sup> BBC Mundo Noticias. *Ibid.*

<sup>20</sup> El país.com [https://elpais.com/internacional/2018/04/09/america/1523226516\\_383567.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/09/america/1523226516_383567.html). Última entrada: 5 de noviembre de 2018.

<sup>21</sup> Fuente: <https://www.eldinamo.cl/blog/la-muerte-de-joane-florvil-es-culpa-de-chile/>. Último ingreso: 5 de noviembre de 2018.

acceso a sus documentos migratorios es lento y complejo, en parte porque el Departamento de Extranjería no da abasto, y por otra, debido a los procedimientos anacrónicos de las oficinas de migración. Esto, los deja en una situación migratoria irregular que los empuja a los límites del mercado laboral, al trabajo informal y hasta a la delincuencia. Su precariedad es extrema, no solo en términos económicos, sino que también habitacionales. Los migrantes haitianos se ven inmersos en un mercado negro de vivienda, con prácticas informales y precios abusivos, sin perjuicio de que son espacios hacinados, construidos con materiales inadecuados que no aíslan el frío, con riesgo de incendios, falta de agua y electricidad, humedad y poca ventilación.

A esta situación humanitaria, se suman aspectos económicos que también deben ser considerados en el análisis. En un comprensivo estudio – ya citado anteriormente en este trabajo – sobre la asimilación económica de Chile en el contexto de la inmigración<sup>22</sup>, se demuestra que la convergencia de salario entre los nativos y los inmigrantes no es equitativa, y que factores como la xenofobia son elementos incidentes en el fenómeno.

El estudio plantea que pese a que, para analizar la asimilación de los inmigrantes, los economistas a menudo analizan la convergencia del salario, y se estudia la convergencia del empleo con mucha menos frecuencia, las dos variables deben ser analizadas en tándem. Lo anterior, por cuanto la convergencia del empleo proporciona un medio empírico importante para profundizar el alcance de la asimilación de los inmigrantes, en el que se destaca quién obtiene una posición en el mercado laboral en primer lugar.<sup>23</sup>

En cambio, los estudios de convergencia salarial solo pueden revelar convergencia entre los reales participantes del mercado laboral. Sin embargo, el estudio de la convergencia del empleo captura el desempleo y la inactividad, lo que permite analizar la entrada en el mercado laboral y su estabilidad.<sup>24</sup> Por otra parte, tanto la convergencia de empleo como la convergencia salarial permiten aislar a diferentes grupos de inmigrantes, lo que es de mucho interés en el presente trabajo, ya que arroja datos fundamentales para probar cómo el racismo y la xenofobia tienen efectos en la posición y condiciones laborales y existenciales de los migrantes.

---

22 Long, Emily C., *Economic Assimilation for Immigrants in Chile: An Employment Convergence Analysis*, Claremont Colleges, 2016.

23 *Ibid.*, p. 20.

24 *Ibid.*, p. 21.

La investigación referida no solo analiza la asimilación de inmigrantes en su totalidad a través de un examen de asimilación de empleo, sino que también proporciona análisis específicos de grupo dentro de la categoría más amplia de inmigrantes. En este sentido, señala el estudio, que el examen de la asimilación del empleo a través del análisis de regresión permite observar los efectos de variables específicas sobre el empleo y la participación en la fuerza laboral, así como tasas, como el nivel educativo, la edad, el género, el número de niños y sus edades, década de llegada a Chile, raza y etnia, entre otros.<sup>25</sup>

Del mismo modo, el estudio citado demuestra que la preparación académica de los migrantes no es necesariamente un elemento que se considera para su inclusión en el mercado laboral, accediendo ellos a trabajos de menor importancia y peor remunerados que aquellos a los que tienen opción los chilenos pese a tener una menor instrucción. El estudio logra identificar este aspecto discriminatorio a través del análisis de información que combina los datos de los censos de 1992 y 2002, y que contiene 1.885.532 de observaciones totales. De estas, 1.827.031 corresponden a nativos chilenos y 21,276 a inmigrantes.

La siguiente tabla compara los niveles de logro educativo entre inmigrantes y nativos chilenos.

**Tabla 2:** Comparación de cohortes de logros educativos entre chilenos e inmigrantes latinoamericanos.<sup>26</sup>

	Menos que la Primaria completa (%)	Primaria completa (%)	Secundaria completa (%)	Universitaria completa (%)
Chileno nativo (N=1,827,031)	16.33	48.28	31.39	4.00
Cohorte 1993-2002 (N=7,206)	4.48	22.55	56.31	16.65
Cohorte 1983-1992 (N=4,362)	3.99	32.78	49.22	14.01
Cohorte 1973-1982 (N=2,233)	3.81	33.86	47.65	14.69
Cohorte pre - 1973 (N=4,647)	13.94	37.81	36.75	11.49

<sup>25</sup> *Ibid.*, ap. 22.

<sup>26</sup> Fuente: Long, Emily C., *Economic Assimilation for Immigrants in Chile: An Employment Convergence Analysis*, Claremont Colleges, 2016, p. 22.

Estos datos muestran que los chilenos nativos tienen más probabilidades de tener solo la primaria completa o han cursado menos que la educación primaria, mientras que los inmigrantes en su conjunto tienen más títulos secundarios o universitarios. Sin embargo, el acceso al empleo del inmigrante no está mediado por su preparación académica, y las realidades de la discriminación y marginalización obedecen principalmente a factores vinculados con el racismo y la xenofobia, sin tomar en cuenta, que en promedio, el inmigrante tiene más educación que el chileno promedio.

Estas estadísticas, en el caso de los inmigrantes haitianos se agudizan. La situación tiene, claramente, ribetes humanitarios, y se consolida tristemente en la acertada afirmación del profesor Beethoven Herrera de que los migrantes isleños son, de alguna manera, “haitianos sin patria”<sup>27</sup>, pues no cuentan con la protección humanitaria mínima ni en su país ni en el territorio al cual emigran.

Al respecto, también se ha señalado:

En Chile, como en la mayoría de las sociedades receptoras de migrantes, el racismo está fuertemente condicionado por la ideología nacionalista y por mecanismos y representaciones de la jerarquización de clases. Existiría una fuerte imbricación entre raza, clase y nación, donde, por una parte, la raza constituye un componente importante dentro de la ideología nacional. En Chile la construcción mítica de la idea de nación ha ido siempre acompañada de afirmaciones taxativas sobre la homogeneidad racial, cultural y religiosa de nuestra población. La idea de nación siempre se basa en la ficción o construcción ideológica de una comunidad homogénea, la cual se define en gran parte en términos étnicos o raciales. En Chile, la construcción histórica del imaginario nacional, a pesar de sus tensiones y giros estratégicos, estaría fuertemente marcada por la idea de raza chilena en cuanto identidad étnica basada en lo “criollo”, en línea con la oposición sarmientina de “civilización” versus “barbarie. Esta construcción identitaria de la nación chilena combina en concreto la negación del otro (principalmente, indígena) y la valoración de la ascendencia europea. Además, este relato nacional estaría vinculado a cierto darwinismo social en la medida en que la construcción de la alteridad étnica sirve de justificación para la desigualdad socioeconómica.<sup>28</sup>

---

27 Herrera Valencia, Beethoven, “haitianos sin patria”, Portafolio.co, 2014. <http://www.portafolio.co/columnistas/haitianos-patria>. Último ingreso: 5 de noviembre de 2018.

28 Rojas, Nicolás, Amode Nassila & Vásquez, Jorge, “Racismo y matrices de ‘inclusión’ de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión”, Polis. Revista Latinoamericana 14(42), 2015, pp. 227-228.



En este contexto, entonces, nacionalismo, racismo y clasismo se retroalimentan y potencian recíprocamente. La discriminación coloquial e institucional hacia los migrantes haitianos en Chile emerge de su propia ideología nacional, que sostiene que dichos extraños centroamericanos no responderían a los parámetros de la supuesta identidad étnica de la nación (de linaje supuestamente europeo), lo cual justificaría y fundamentaría su marginalización a una periferia ontológica, social, económica y jurídica. Por lo mismo, este racismo desatado no solo se despliega al nivel ideológico nacional, sino que se extiende e instala a través de las instituciones políticas del Estado chileno.

Por lo tanto, en el ámbito de una política económica, el racismo chileno contra los inmigrantes haitianos resulta ser particularmente funcional, ya que:

El racismo hacia los migrantes latinoamericanos y caribeños resulta particularmente funcional en la medida en que autoriza la explotación laboral de las minorías en el marco de una división axial étnica del trabajo, mientras se van potenciando imaginarios sociales que asocian ciertos nichos laborales a nacionalidades específicas: “la nana peruana”, “el lavador (sic) de autos haitiano”, etc.<sup>29</sup>

De este modo, se estereotipa y se racializa la mano de obra extranjera, ya que se les endilga características específicas a los trabajadores migrantes, en virtud de su origen y color de piel, y no en atención a sus capacidades o educación, por lo que se le asigna un rol social precario y marginal. Claramente, el Estado neoliberal chileno, heredero de la dictadura de Pinochet, con su marcada y, muchas veces, exagerada tendencia a la desregulación económica, tiene una responsabilidad mayor.

Con respecto a este fenómeno, Tijoux y Díaz Letelier han señalado:

El racismo de Estado, en un contexto de alta migración trabajadora y porosidad de las fronteras, opera biopolíticamente dejando vivir y dejando morir. Por una parte, “deja vivir” a individuos y grupos en la condición de discriminados que sirven como mano de obra del trabajo precario –gestionando de paso el ilegalismo (sic), al dejar proliferar la mano de obra barata del condenado a la figura de inmigrante-ilegal. Por otra parte, el racismo de Estado “deja morir” a los inmigrantes durante o tras la expropiación de sus fuerzas de trabajo en condiciones abiertamente

<sup>29</sup> Rojas, Nicolás, Amode Nassila & Vásquez, Jorge, *Ibíd.*, p. 229.

desreguladas –con toda la precariedad, inseguridad y exposición a maltratos impunes que ello implica–, abandonándolos, desprotegiéndolos y finalmente desechando sus cuerpos ya inservibles.<sup>30</sup>

Por lo tanto, como bien lo ha destacado el profesor Beethoven Herrera<sup>31</sup>, la vulnerabilidad de los migrantes, alimentada por la situación irregular que deben vivir en el país receptor, se debe en gran parte a las políticas restrictivas de los países que los reciben. Dichas políticas:

Impiden el acceso al mercado laboral formal y a los beneficios que reciben los ciudadanos y los otros inmigrantes con permiso de trabajo por parte del Estado. El mencionado Informe de Derechos Humanos afirma que “los resultados negativos en desarrollo humano derivados de la trata de personas pueden deberse en parte al marco legal de los países de destino” (PNUD, 2009, p. 74). La imagen desfavorable de la migración creada por las políticas migratorias restrictivas promueve reacciones xenófobas y racistas hacia los inmigrantes. A su vez, entre más restrictivas sean estas políticas, es más factible la creación de redes de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de personas.<sup>32</sup>

A pesar del rápido y reciente crecimiento económico, Chile aún no tiene debidamente formalizada una legislación migratoria, muy probablemente debido a su larga historia de “blanqueamiento”, de exilio y de aislamiento geográfico. Las leyes vigentes son extremadamente obsoletas; la regulación migratoria que actualmente opera en ese país fue ratificada en 1975 bajo la dictadura de Pinochet.

En ese entonces, la Ley de inmigración se convirtió en la piedra angular de la política migratoria de Pinochet, puesta en marcha para fortalecer la seguridad nacional, discurso que encuentra un eco exacto en las recientes declaraciones del presidente Sebastián Piñera. Esta legislación fue la que inició la estricta política de visas en Chile, la cual exige que todos los extranjeros obtengan una visa de turista o de residente para permanecer en el país. Las categorías de visa de residente incluyen estudiantes, temporales, contractuales, oficiales y refugiados. En el ámbito laboral, las visas deben ser patrocinadas por un empleador, y se otorgan con facilidad a aquellos que

---

30 Tijoux, María Emilia. y Díaz Letelier, Gonzalo., “Inmigrantes, los “nuevos bárbaros” en la gramática biopolítica de los estados contemporáneos”, en *Quadranti – Rivista Internazionale di Filosofia Contemporanea* 2(1), 2014, p. 303.

31 Herrera Valencia, Beethoven, *América en la aldea global: retos y asimetrías*, Bogotá, ACCCE, 2017, p. 213.

32 Herrera Valencia, Beethoven, *Ibid.*, p. 213.

el país evalúa como “beneficiosos”, tales como científicos y empresarios, generalmente de origen europeo o norteamericano. Estas categorías de visado separadas proporcionaron al gobierno de Pinochet una plataforma para atraer a inmigrantes predominantemente blancos y ricos, al mismo tiempo que desalentaba el ingreso de otros grupos de inmigrantes que no respondían o cumplían con esos parámetros.

Aunque el gobierno chileno ha propuesto cambios legislativos a su política de migración de 1975, los cambios propuestos, de los cuales muy pocos han sido aprobados e implementados, son a pequeña escala y carecen de la capacidad jurídica para anular la legislación de Pinochet. Esta indolencia jurídica, fosilizada por más de 40 años es sorprendente, y ha naturalizado una política nacional de inmigración basada en estereotipos e intolerancia hacia los inmigrantes más pobres de América Latina. Esto es avalado por un perverso círculo vicioso de tergiversación, presente en los medios de comunicación, que a su vez alimenta la intolerancia y las actitudes discriminatorias.

Como resultado de su legado de “blanqueamiento”, los chilenos abrigan el racismo, además de la xenofobia, hacia los negros, a pesar de sus propias raíces indígenas (mapuche). Este racismo y xenofobia se manifiesta fuertemente contra los inmigrantes haitianos, en abierto contraste con los inmigrantes argentinos, por ejemplo, provenientes de un país cuasi europeo y poco característico en su fenotipo. El sesgo mediático, así como racista y xenófobo de Chile frente al migrante haitiano, exacerba la apatía para cambiar la legislación dictatorial de 1975, que es discriminatoria, demasiado conservadora, y orientada hacia el aumento de la migración europea y de América del Norte, buscando así endurecer las políticas para todos los inmigrantes sudamericanos, con excepción de los argentinos.

Parece, entonces, muy importante destacar la necesidad de que en Chile se actualicen y optimicen los instrumentos jurídicos para otorgar protección a los inmigrantes que viven en permanente estado de vulnerabilidad y abuso. Para ello, claramente no basta adherir a los instrumentos internacionales del *Soft Law*. Esto ya ha sido sustentado por un estudio paradigmático al respecto:

Para poder proteger y garantizar los derechos de los migrantes y sus familias, es necesario el apego a instrumentos legales de carácter internacional que tengan una aplicación efectiva generalizada. Aunque existen instrumentos de derecho internacional sobre la migración, estos no se aplican, pese a la relevancia y propiedad de su contenido, porque muchos gobiernos no los han ratificado para hacerlos parte de su legislación nacional. Este es el caso de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos

de todos los Trabajadores Migrantes y de sus familiares. Además de estos instrumentos jurídicos, hay otras opciones adicionales a los organismos gubernamentales para proteger los derechos de los migrantes; pues en otra perspectiva más humanista, la creación de actitudes positivas y de tolerancia en la sociedad civil en los países de destino, puede alivianar e incluso eliminar los problemas de discriminación. Como ya se dijo anteriormente, es necesario el apego a instrumentos de carácter legal y jurídico, pero para que estos tengan efectividad deben ir acompañados de un liderazgo inteligente que se asocie con gestiones para que el público participe y de esta forma se sensibilice respecto de los hechos en torno a la migración.<sup>33</sup>

Por lo tanto, la importante capacidad de Chile para tolerar grandes volúmenes migratorios no se extiende al desarrollo jurídico de políticas que sean acordes con la realidad globalizada actual. La respuesta de Chile probablemente ha sido la menos solidaria en la región con la crisis humanitaria que enfrenta Haití, y, desde el punto de vista jurídico, la menos efectiva para resolver la migración irregular. Los requisitos que exige son extremadamente difíciles de conseguir, especialmente el certificado de antecedentes legalizado con vigencia de 90 días y la acreditación de solvencia económica (la escasa bancarización que existe en Haití hace bastante difícil imaginar cómo se acreditará esta solvencia). En este contexto no llama mucho la atención el bajo número de solicitudes que se han cursado en el último tiempo. Sin embargo, tampoco debe sorprender el incremento de ingresos irregulares que comenzarán a producirse. La visa consular tal como está diseñada, no entrega mayor seguridad a los haitianos que deseen viajar a Chile. Si a ello se agrega el reducido cupo de visas por reunificación familiar, y la poca claridad respecto de los requisitos para la futura visa de oportunidades, la política hacia Haití más se asemeja, como ya se ha demostrado, a lo hecho por Europa con Siria, que al llamado a proteger los derechos humanos de personas que se encuentran en una situación crítica.<sup>34</sup>

De este modo, en el contexto de lo que se ha analizado y demostrado precedentemente, la recomendación de reevaluar y actualizar la actual regulación sobre migración, con el fin de sintonizarla con patrones humanitarios internacionales, no parece ser un despropósito en el caso chileno.

---

33 Herrera Valencia, Beethoven, *Ibid.*, p. 215.

34 Respecto de este último punto, ver: Stefoni, Carolina, Leiva, Sandra & Bonhomme, Macarena, "Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile", *REMHU, Rev. Interdiscip. Movil. Hum.* 25(49), 2017, pp. 95-112.

## Conclusiones

Desde una perspectiva económica, Chile ha tolerado y asimilado el fenómeno de la migración de modo paradigmático en la región latinoamericana. Sin embargo, dicha situación paradigmática es divergente con la anacrónica legislación y marco jurídico sobre migración en ese país.

Lo anterior provoca efectos nocivos que, más allá de la bonaza económica e indiscutible capacidad de Chile para tolerar grandes volúmenes migratorios, señala un peligroso precedente de política pública de migración, muy especialmente en el caso de los inmigrantes haitianos, que es contradictoria con criterios humanitarios presentes en instrumentos internacionales a los que Chile ha adherido.

Las probabilidades de trabajo para los grupos migratorios más vulnerables, contrario a lo que es pensado en el ámbito internacional, han descendido, en muchas ocasiones, debido a diferencias en las características demográficas de los inmigrantes y a factores ligados a la xenofobia, discriminación social, y discriminación del mercado laboral, entre otros. Lo anterior, sin perjuicio de que, en promedio, los inmigrantes que llegan a Chile poseen mayor preparación académica que los nativos.

Existen diferencias significativas en el empleo y la fuerza laboral entre chilenos e inmigrantes nativos y, por lo tanto, la convergencia en el empleo, no parece sostenible a largo plazo, más aún, cuando factores subjetivos como el racismo y la xenofobia se imponen a la objetividad que arrojan las estadísticas sobre la preparación e instrucción del migrante.

Finalmente, avanzar hacia la concreción de una ley de migraciones es relevante, ya que la actual, que data de 1975, es vetusta y anacrónica, preconstitucional y preconvenional, y prevalece en ella un enfoque de seguridad nacional heredero de la dictadura de Pinochet, y no considera la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Incluso contiene disposiciones que se arrastran de principios del siglo XX, tales como la Ley de residencia de 1918 (Ley N° 3.446 que impide la entrada al país o la residencia en él de elementos indeseables) y el Reglamento de pasaportes de 1937 (Decreto N° 315). En otras palabras, al mismo tiempo que Chile recibe inmigrantes en una tasa sin precedentes, la dictadura de Pinochet continúa moldeando las políticas migratorias del país. Por lo tanto, ante la sostenida indolencia y marginalización de la que son víctimas los inmigrantes en Chile (especialmente los haitianos), situación que parece no tener remedio por

medios consuetudinarios, es necesario que la ley y el imperio del Derecho los proteja y otorgue oportunidades de florecimiento, en condiciones de dignidad, autonomía y justicia.

### Referencias

Engelhardt, T. (1995). *The Foundations of Bioethics*, New York, Oxford University Press.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

Herrera Valencia, B. (2017). *América en la aldea global: retos y asimetrías*, Bogotá, ACCCE.

Long, Emily C. (2016). *Economic Assimilation for Immigrants in Chile: An Employment Convergence Analysis*, Claremont Colleges.

Margolis, M. (2018). “Chile Faces Latin America’s Migrant Future”, *Politics & Policy*.

Rojas, N., Amode N. & Vásquez, J. (2015). “Racismo y matrices de ‘inclusión’ de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión”, *Polis. Revista Latinoamericana* 14(42).

Stefani, C., Leiva, S. & Bonhomme, M. (2017). “Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile”, *REMHU, Rev. Interdiscip. Movil. Hum.* 25(49).

Tijoux, M.E. y Diaz Letelier, G. (2014). “Inmigrantes, los “nuevos bárbaros” en la gramática biopolítica de los estados contemporáneos”, en *Quadranti – Rivista Internazionale di Filosofia Contemporanea* 2(1).

Tijoux, M.E. y Palominos, S. (2015). “Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile”, *Polis. Revista Latinoamericana* 14(42).

Valdés, E. (2011). *Critique of Globalized Reason: An Ethics for the Post-Enlightened Era*, Second Edition, Saarbrücken, VDM Verlag Dr. Müller.

#### **En internet**

BBC Mundo Noticias. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43720865>.

CNN Chile. [https://www.cnnchile.com/pais/fallo-de-la-corte-suprema-cuestiona-actuar-de-la-pdi-en-la-deportacion-de\\_20180322/](https://www.cnnchile.com/pais/fallo-de-la-corte-suprema-cuestiona-actuar-de-la-pdi-en-la-deportacion-de_20180322/).

Eldesconcierto.cl. <http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/31/efecto-decretazo-las-cifras-que-demuestran-que-pinera-freno-la-llegada-de-haitianos-a-chile/>.

Eldesconcierto.cl. <http://www.eldesconcierto.cl/2018/08/31/efecto-decretazo-las-cifras-que-demuestran-que-pinera-freno-la-llegada-de-haitianos-a-chile/>.

<https://www.eldinamo.cl/blog/la-muerte-de-joane-florvil-es-culpa-de-chile/>.

Herrera Valencia, Beethoven, “haitianos sin patria”, Portafolio.co, 2014. <http://www.portafolio.co/columnistas/haitianos-patria>.

www.elpaís.com. [https://elpais.com/internacional/2018/04/09/america/1523226516\\_383567.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/09/america/1523226516_383567.html).